



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: X

Número: Edición Especial.

Artículo no.:12

Período: Diciembre 2022.

TÍTULO: La gestión pública y desarrollo sostenible en las entidades del sector educación.

AUTOR:

1. Máster. Alfonso Rubén Rosado Naupa.

RESUMEN: El objetivo del presente artículo es buscar, evaluar y resumir las mejores evidencias científicas disponibles de la revisión bibliográfica desde la perspectiva de la gestión pública y el desarrollo sostenible en las entidades del sector educación. El método utilizado fue la consulta bibliográfica con el fin de reflexionar sobre la gestión pública y el desarrollo sostenible en educación superior. Se concluyó que existen evidencias científicas que el sistema educativo de todos los países ha priorizado políticas para que las instituciones mejoren la calidad de la educación superior, demandando su crecimiento económico y desarrollo sociocultural, un nuevo paradigma de la educación para responder a las necesidades y expectativas del sector laboral y de la sociedad.

PALABRAS CLAVES: gestión pública, desarrollo sostenible, legislación ambiental.

TITLE: Public management and sustainable development in entities of the education sector.

AUTHOR:

1. Máster. Alfonso Rubén Rosado Naupa.

ABSTRACT: The objective of this article is to search, evaluate and summarize the best scientific evidence available from the bibliographic review from the perspective of public management and sustainable development in the entities of the education sector. The method used was the bibliographic consultation in order to reflect on public management and sustainable development in higher education. It was concluded that there is scientific evidence that the educational system of all countries has prioritized policies for institutions to improve the quality of higher education, demanding their economic growth and sociocultural development, a new paradigm of education to respond to the needs and expectations. the labor sector and society.

KEY WORDS: public management, sustainable development, environmental legislation.

INTRODUCCIÓN.

La educación en el Perú, específicamente en la región Lima provincias, es una herramienta estratégica para promover un desarrollo sostenible en la región y el país; y a la vez, el desarrollo económico, social y ambiental, y los avances en la educación fueron significativos, pero no lo suficiente de impacto en la sociedad. El acceso al sistema educativo en los institutos de la región Lima provincias, no ha aumentado significativamente. En la educación superior tecnológica, el índice de matrícula creció ligeramente, del 52% al 56% en los años 2012 y 2017 (UNESCO, 2020a). El acceso al sistema educativo es una de las principales brechas existentes en la región de Lima y el país, en especial cuando avanza hacia los niveles de educación superior tecnológico y universitario.

Si se adiciona la pertinencia y la relevancia en las instituciones públicas de educación superior tecnológica, esto ayuda a mejorar la calidad de la educación. En la actualidad, pocos profesionales técnicos tienen las competencias adecuadas para insertarse en el mercado laboral, una de cada tres empresas no encuentra profesionales técnicos con las competencias necesarias (Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, 2016). Se evidencia que existe una brecha real e importante entre los contenidos y las competencias del sistema de educación superior tecnológico y las nuevas demandas del mercado laboral, se revela la existencia de dificultades de la educación para favorecer una empleabilidad de calidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2017) en la Cumbre Mundial del 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de las personas, considerando que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. En este sentido, en el objetivo 4 el propósito es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover las oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos al 2030, y respecto a la educación superior, los países deben generar oportunidades para asegurar el acceso igualitario de los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional de calidad, que les permita acceder al empleo, trabajo decente y el emprendimiento.

Por su parte, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN (2018) expresa que el Plan Bicentenario al 2021 está centrado en el bienestar de las personas, precisa que en el Perú la educación se ha universalizado, aunque su calidad es muy deficiente en todos los niveles. Es así, que el sistema educativo peruano asume el reto de mejorar la calidad que brindan las instituciones de Educación Superior. La gestión de calidad de la educación debe ser continua y se da en todos y cada uno de sus elementos; su mejoramiento está vinculado con los propósitos de la educación.

Según el Consejo Nacional de Educación - CNE, (2015), la educación en el Perú afronta tres grandes problemas: i) que no existe una equidad en cuanto a los aprendizajes de los estudiantes; ii) no existe una adecuada vinculación de las carreras con lo que requiere el mercado laboral; es decir, el currículo y planes de formación académica que se imparten en el nivel superior se encuentran muchas veces alejados del sistema productivo, y iii) se direcciona a la gestión que

realizan los directores respecto a la planificación y ejecución del presupuesto que el Tesoro Público asigna a las instituciones públicas, las que se evidencian que no son ejecutadas adecuadamente debido a una mala gestión.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2017) indica, que Perú ha incrementado en un punto su porcentaje del PBI destinado a educación, pasa del 3% al 4% en el año 2017. La inversión pública en educación en comparación con los países de ALC Perú está por debajo que Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y muy por debajo de Costa Rica, que es líder de la región en inversión educativa. Perú amplió el gasto público en educación del 14% a 18% en los últimos diez años; si comparamos en la región ALC se encuentra a una distancia de 5% con respecto a Costa Rica (23%), país con mayor gasto público que realiza en educación, Chile (19%) es el segundo país con mayor gasto público en educación año 2017, y una deficiente inversión pública en el sector educación no logra cerrar brechas y la sostenibilidad (CEPAL, 2017).

En el año 2002 se aprueba la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (2002), donde el Estado Peruano se declara en Proceso de Modernización a fin de mejorar la Gestión Pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Este proceso tiene como objetivo mejorar los niveles de eficiencia de la estructura del estado; por ende, la mejora de atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando, y el buen uso de los recursos públicos. Con el fin de mejorar la gestión pública se crean organismos de transparencia y acceso a la información pública y las decisiones de la ciudadana con la participación en los procesos de presupuesto, se establecen mesas de concertación de lucha contra la extrema pobreza y pobreza, espacios de diálogo entre el Estado y la ciudadanía a través de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2002).

Por lo antes expuesto, el objetivo de este artículo fue realizar la revisión bibliográfica desde la perspectiva de la gestión pública y el desarrollo sostenible en las entidades del sector educación

región Lima provincias, así como ver las condiciones sobre las que se brinda el servicio de educación superior tecnológico público, a fin de articular todo tipo de iniciativas destinadas a la reducción de las brechas de calidad de educación identificadas. De lo anteriormente dicho, se desprende la siguiente interrogante: ¿Cuál es la reflexión que existe de la gestión pública y desarrollo sostenible en las entidades de educación, en la región Lima?

DESARROLLO.

Se realizó una revisión bibliográfica con el fin de reflexionar sobre la gestión pública y el desarrollo sostenible en educación superior de la región de Lima; es de relevancia recopilar la información con respecto a las variables de (i) la gestión pública y (ii) desarrollo sostenible en educación superior, y a la vez interpretar estas informaciones para realizar las discusiones y conclusiones. Este artículo es un estudio de revisión en el que se recopila, analiza, sintetiza y discute la información publicada sobre el tema, que puede incluir un examen crítico del estado de los conocimientos reportados en la literatura.

Respecto a la primera variable, Parra (2018) expresa que la gestión pública permite organizar y dirigir el trabajo en una entidad, en donde se desarrollan procesos articulados de planeación, organización, ejecución, seguimiento y control oportuno y rendición de cuentas, que permite mantener la confianza de la ciudadanía en la administración pública. Es importante recordar, que el Estado es la organización política de una nación, la estructura de poder que se asienta sobre un determinado territorio y población. Poder, territorio y pueblo o nación son los elementos que conforman el concepto de Estado. El Estado tiene dos funciones primordiales: de gobernar y administrar, y con ayuda de sus órganos jurídicos mantener procedimientos que articulen y ponen en marcha la gestión pública (Bastillas y Pisconte, 2009).

En este sentido, la gestión pública, se encarga de utilizar los diferentes recursos y mecanismos administrativos para alcanzar los objetivos propuestos en pro de la ciudadanía, distribuyendo los

diferentes recursos públicos. Para ello, esta se rige por principios que regulan la conducta y el pensamiento del estado como de los servidores públicos (Bastillas y Pisconte, 2009).

Por otra parte, la Secretaría de Gestión Pública, bajo la Presidencia del Consejo de Ministros, desarrolló la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública para el periodo 2013-2016, a través del Decreto Supremo N° 004- 2013-PCM, constituyéndose el principal instrumento de orientación de la Modernización de la Gestión Pública y cuenta con un plan de implementación aprobado por Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, el cual consiste en instituir una relación más fuerte entre el crecimiento económico y la inclusión social.

De este modo, Dejo F. (2021) manifiesta que uno de los aspectos menos desarrollado de la gestión pública y una de las principales debilidades, es el manejo integral y armónico de los recursos del estado a los objetivos del desarrollo nacional. También por el poco entendimiento de parte de las autoridades políticas y funcionarios públicos, del concepto de estado como unidad territorial, donde los componentes del mismo son piezas importantes que forman parte de una sola estructura funcional.

Las políticas públicas tienden a ser reduccionistas con relación al estado; es decir, se priorizan los temas en función a responder problemas urgentes que amenazan la estabilidad del estado, o a presiones de intereses particulares, mas no a un manejo ordenado y planificado de todas las variables que el estado necesita gestionar de manera integral, para cumplir con su rol de garantizar una vida digna de todos los ciudadanos del país (Dejo, 2021).

Por su parte, Morocho (2020) expresa la responsabilidad social en la importancia que tiene para la gestión pública; el identificar herramientas y estrategias de gestión que permitan enfrentar de manera eficiente los nuevos desafíos de transversalidad e intersectorialidad, asociados con la necesidad de equidad, respeto por la diversidad y desarrollo sustentable. En el contexto de sostenibilidad, se destaca la importancia de articular y generar alianzas, considerando los diferentes

espacios y mecanismos existentes, garantizando la inclusión de los stakeholder en forma coordinada y comprometida que permitan direccionar las acciones hacia el desarrollo de manera sostenible.

En cuanto a la segunda variable, la Organización de las Naciones Unidas (2015) en la agenda 2030, permite promover el desarrollo sostenible entendido en sus dimensiones social, económica y medioambiental. La Agenda potencia la integración de las agendas de la Educación para el Desarrollo (ED) y la Educación para la Sostenibilidad. El objetivo 4 de la Agenda 2030 obliga a los actores involucrados a realizar una serie de acciones respecto a esta materia, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Por su parte, Forética (2018) explica que la sostenibilidad brinda grandes ventajas a las empresas, permitiendo reducir los riesgos legales, debido a la eclosión de legislación en materia de información no financiera en todo el mundo que está teniendo lugar en nuestros días y que obliga a las empresas a adaptar los procesos de reporte de sostenibilidad al reporte financiero. El Informe de Forética (2018) reconoce que la sostenibilidad genera una prima de riesgo de modo que aquellos activos sostenibles gozarán de una ventaja competitiva y que las empresas más sostenibles podrán obtener mayor financiación y en mejores condiciones. Por el contrario, aquellas compañías menos sostenibles obtendrían menos financiación y a mayores costes.

Según el estudio Sustainability and Competitive Advantage del 2009, publicado por MIT Sloan, abordar los asuntos vinculados a la sostenibilidad permite a las empresas mejorar su imagen de marca y obtener ventajas reputacionales así como reforzar la confianza por parte de la sociedad, ahorrar costes, aumentar la satisfacción de los empleados y mejorar la atracción de talento, impulsar la innovación de sus productos y servicios, acceder a nuevos recursos de financiación y mejorar las relaciones con los grupos de interés (Berns et al., 2009).

Es por ello, que los ODS son la hoja de ruta para la sostenibilidad global, y las empresas tienen importantes ventajas al incorporar los ODS en sus estrategias de comercio. De acuerdo con un estudio de Pacto Mundial y Accenture (2018), el 87% de los líderes empresariales cree que los ODS ofrecen una oportunidad para repensar el enfoque hacia una creación de valor sostenible, el 89% afirma que el compromiso con la sostenibilidad se traduce en un impacto real en su sector y el 85% considera que los acuerdos intersectoriales son fundamentales para que las empresas puedan contribuir al logro de los ODS.

En el nivel micro, los ODS ofrecen una hoja de ruta para evaluar los progresos de la compañía en materia de sostenibilidad, le permite establecer objetivos internos en respuesta a los ODS, mostrando así cuál es el *business case* de integrar esta agenda en la estrategia corporativa. En el nivel macro, los ODS ofrecen directrices a las organizaciones y a todos los sectores empresariales para llevar a cabo cambios sistémicos que ayuden a la sociedad a prepararse ante los retos del futuro (Scott & McGill, 2019).

Los ODS tienen el potencial de impactar de forma positiva en las relaciones con todos los grupos de interés, así como de mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de las organizaciones y la calidad de vida de las comunidades y los ciudadanos en general (CSR Europe, 2017).

Se ha constatado, que actualmente el desarrollo sostenible es un tema de gran interés para la comunidad internacional, viéndose reflejado en numerosas actuaciones desarrolladas por distintos organismos, siendo la UNESCO rectora del Decenio, o más recientemente, el Documento de posición sobre la educación después del 2015. Por su parte, la ONU aprobó el documento titulado Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que pretende retomar y ampliar los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados en el año 2000, siendo este documento el referente de la sostenibilidad hasta el año 2030.

Para la Organización de las Naciones Unidas - ONU (2015), la educación superior tiene un compromiso de no llegar tarde a la cita con la gestión de la sostenibilidad. El quehacer de la educación superior debe sentirse interpelado al llamado a la conciencia cívica de las Naciones Unidas para impulsar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Estos objetivos son de aplicación universal; en los 15 años próximos, las naciones aumentarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, cerrar brechas de desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo, que nadie sea excluido (ONU, 2015).

En este sentido, la ONU contempla tres objetivos específicos, i) mostrar la presencia ineludible de la sostenibilidad de la educación superior del siglo XXI; ii) la educación tiene argumentos sólidos en valores, actitudes y habilidades para que una buena gestión de sostenibilidad tenga que ocupar un lugar importante en los currículos de cualquier carrera de educación superior y de los planes de perfeccionamiento profesional a lo largo de toda la vida; y iii) analizar la defensa de la educación, en todos sus niveles, como un bien común universal que debe ser accesible a todas las personas, sin exclusión y a lo largo de toda su vida.

Por su parte, la UNESCO (2020a) persigue dos objetivos íntimamente relacionados, de un lado, reorientar la educación y el aprendizaje para que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que puedan contribuir al desarrollo sostenible, y por el otro, contribuir y fortalecer la educación y el aprendizaje en todos los programas, agendas y actividades de promoción del desarrollo sostenible. La Universidad como espacio abierto de pensamiento, reflexión y acción, debe comprometerse en la solución de estos desafíos globales y locales, y cooperar con otras universidades a escala global en el fortalecimiento de un desarrollo sostenible (GUNI, 2021).

Para la UNESCO (2020b) el compromiso de la educación superior es con los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad, solidaridad, la cultura de paz, los derechos humanos, el progreso

social, el medio ambiente y la sostenibilidad. La educación obliga a potenciar el desarrollo sostenible para la generación de pensamiento crítico y la formación de personas que tengan mirada ética y global en el ejercicio de su futura profesión, y se transformen en una ciudadanía activa y comprometida con un desarrollo sostenible desde las dimensiones económica, social y ambiental.

Por su parte, Alonso (2020) manifiesta, que lo relevante de los ODS es que participen en mejorar la idea y la práctica de la educación como desarrollo humano (Reyero y Gil, 2019). Esto implica erradicar la pobreza (ODS1), el hambre (ODS2), y la mejora de la alimentación de los niños (ODS3). Todo esto, por supuesto, posibilita la educación, pero no es educación, y confundirlo responde al empeño de “pedagogizar” los problemas sociales y políticos (Labaree, 2008).

La UNESCO (2020b) señala, que en las dos últimas décadas, la garantía de calidad en la educación superior ha alcanzado un impulso significativo en todo el mundo, en un esfuerzo por asegurar que los estándares educativos se mantienen y refuerzan. Existe un escenario de crecimiento sin precedentes de la matrícula en la educación superior, alcanzó un 89% en los 15 años últimos. Actualmente, unos 220 millones de estudiantes están inscritos en educación superior en todo el mundo, cifra que, según los cálculos, crecerá hasta superar los 412 millones en el año 2030 y los 522 millones en el 2035.

Del mismo modo, los impulsores del aumento del acceso a la educación superior en los últimos 20 años incluyen el desarrollo económico, aumento de las aspiraciones de las clases medias para acceder a la educación superior, el crecimiento de las instituciones privadas y la expansión de las instituciones a distancia. Las desigualdades en el acceso a la educación superior persistieron durante las dos últimas décadas (UNESCO, 2020b). Los obstáculos como la pobreza, crisis y emergencia, las altas tasas de matrícula, los exámenes de ingreso, la movilidad geográfica y la discriminación plantean desafíos continuos en las comunidades marginadas para acceder a la educación superior con equidad.

El acceso a la educación superior de las mujeres ha aumentado en todo el mundo, en las IES difiere mucho según el nivel de ingresos, siendo los de ingresos medios altos el que más se beneficia, también debe ser de alcance a las personas más pobres, y asegurar la inclusión de los más desfavorecidos, reducir la brecha entre la matrícula y la graduación (UNESCO, 2020a). Así pues, que la UNESCO apoya los esfuerzos que los países llevan a cabo para mejorar la calidad y garantizar las prestaciones de educación superior, con miras a fomentar la equidad y propiciar un mejor reparto de oportunidades entre todos los estudiantes. Esta labor se ajusta a la ODS 4, de aquí al 2030, “asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

Orozco-Carrillo et al., (2020) manifiestan, que se ha observado que el aprendizaje organizativo, la innovación, la tecnología y los modelos se crean para comprender los vínculos con el diseño curricular. Los retos de la enseñanza superior son garantizar la justicia social en la expansión y el desarrollo, la capacidad inadecuada para el avance tecnológico y científico, y muchos más.

Por su parte, Gonzalo et al., (2017) indican que se observa que las últimas orientaciones aparecidas en junio de 2016 en la Nueva Agenda de Capacidades, sobre el desarrollo competencial de la enseñanza superior en el marco del EEES, no hacen una apuesta clara y decidida por el desarrollo sostenible. En otras palabras, el desarrollo competencial emergente se acerca más a modelos mercantilistas del desarrollo que a otros con carácter sostenible, alejándose de las recomendaciones internacionales propuestas por organismos como la ONU y la UNESCO.

Aunque los marcos internacionales de derechos humanos se han fortalecido en el transcurso de los últimos decenios, la aplicación y protección de esas normas sigue planteando grandes dificultades. Una vez más, al mismo tiempo que el desarrollo tecnológico contribuye a una mayor interconexión y abre nuevas vías para el intercambio, la cooperación y la solidaridad, asistimos a un incremento de la intolerancia cultural y religiosa, la movilización política y los conflictos motivados por la

identidad. Nunca ha resultado más urgente replantear la finalidad de la educación y la organización del aprendizaje (UNESCO, 2015).

La educación debe contribuir a un nuevo modelo de desarrollo, si bien por sí sola no puede resolver los problemas. En ese modelo, el crecimiento económico ha de estar regido por el respeto al medio ambiente y la preocupación por la paz, la inclusión y la justicia social. Los principios éticos de una visión humanista del desarrollo tienen que impregnar el debate sobre la educación más allá de las funciones utilitarias que cumple en el desarrollo económico. Tal visión humanista se preocupa ante todo por una educación que no excluya ni margine: funciona como guía para afrontar la transformación del panorama del aprendizaje mundial, en el que la función de los docentes y otros educadores sigue siendo primordial para facilitar ese aprendizaje con miras a un desarrollo sostenible para todos (UNESCO, 2015).

La Universidad debe desempeñar un papel fundamental en la formación de ciudadanos socialmente responsables, que sepan y se comprometan con los retos y problemas de un mundo global. Debe incorporar a la docencia universitaria, además de los conocimientos técnicos, las competencias genéricas vinculadas a la transmisión de valores que contribuyan a formar ciudadanos responsables y comprometidos con el Desarrollo Sostenible (Minguet y Solís, 2009).

La UNESCO (2020b) manifiesta, que el acceso universal a la educación superior en las últimas dos décadas ha aumentado en general en todas las regiones. Entre el 2000 y el 2018, la tasa bruta de matriculación (TBM) en la educación superior mundial aumentó del 19% al 38%. Además, la TBM de los hombres aumentó del 19% al 36%, de las mujeres fue del 19% al 41%. Se concluye que las mujeres fueron las principales beneficiarias del incremento del acceso a la educación superior. Es un derecho humano el acceso universal a la educación superior, también es un componente clave del desarrollo social y económico, que genera más oportunidades para los grupos desfavorecidos de la sociedad y contribuye a una fuerza laboral más educada (UNESCO, 2020b).

En este sentido, el objetivo general ODS 4 respalda una serie de acciones locales con los indicadores y su vinculación a los planes nacionales plantean como una guía hacia la consecución de metas, un insumo base para atacar las prioridades nacionales referidas a ingreso, asistencia y conclusión, provisión del servicio educativo, cognición, infraestructura, así como cualificación y capacitación docente.

Es necesario entender, que el mundo ha cambiado, la tecnología ha cambiado, pero el modelo educativo no había cambiado antes de la pandemia de la COVID-19, lo que obligó a desarrollar de manera rápida la enseñanza virtual, salir de la situación de casi analfabetismo digital de los profesores y administrativos universitarios, que todavía masivamente antes preferían la enseñanza presencial tradicional, con escasa presencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de las posibilidades del Internet.

Según Orozco-Carrillo et al., (2020), el sistema educativo en América Latina y Europa muestra una persistente desigualdad en la finalización de la educación superior. La educación superior en esos países aumenta constantemente, lo que redundará en el impulso de la competitividad económica. La educación superior está pasando por procedimientos de reestructuración durante muchos años, que incluyen un mayor acceso a los estudios superiores, el establecimiento de la eficacia y la promoción de la coordinación con otros sistemas.

Los estudiantes con un bajo nivel de condición socioeconómica enfrentan problemas para evaluar la educación desarrollada debido a la imposibilidad de terminar la educación secundaria. Se evalúan diferentes factores que ayudan a comprender el declive del sistema de educación superior, que implican características personales, políticas públicas, características institucionales, la situación familiar, junto con las fases de desarrollo de los estudiantes superiores (Benavides et al., 2019). La pobreza, el acceso desigual a la educación, la falta de apoyo familiar y los cambios en los patrones

de educación son algunos de los problemas clave asociados con el sistema de educación superior (Marginson, 2018).

Dentro de este orden de ideas, poner fin a la pobreza es un objetivo que hace referencia no solo a la pobreza monetaria, sino también concibe a la pobreza de manera multidimensional. Entre el 2009 y el 2019, la pobreza extrema cayó en 7% hasta alcanzar el 2.9% de la población. Por otro lado, la pobreza monetaria se redujo en alrededor del 13% en el mismo periodo; de modo, que hacia el 2019, el 20.2% de la población a nivel nacional era pobre (INEI, 2020). La percepción generalizada entre especialistas y políticos sostenía que el crecimiento económico tendría un impacto positivo inevitable sobre la reducción de la pobreza. Es posible, que por este motivo, apenas el 26.3% de los planes de gobierno del 2016 manifestó su interés en trabajar, de manera específica, en reducir la pobreza; en cambio, como se señalará más adelante, el 84.2% sí hizo referencia al crecimiento económico (INEI, 2020).

A partir de dicho año, la reducción de la pobreza se desaceleró. Es así, como la diferencia entre los años 2016 y 2019 no superó el punto porcentual. Por el contrario, en el 2020 y la pandemia por el brote de la COVID- 19 trajeron consigo la contracción de la economía y el desplazamiento de una proporción de la ciudadanía a una situación de pobreza, Lavado y Liendo (2020) estiman, que la pobreza monetaria se puede haber incrementado al 29.5% de la población en el año 2020 como un efecto de la pandemia, colocándonos en resultados observados en los años 2010 y 2011. Esta situación puede explicar que en las actuales propuestas de los candidatos, el 88.9% señala su interés por mejorar esta situación.

El INEI (2020) revela, que este aumento se aprecia también en las metas del ODS 10, respecto a la meta que hace especial referencia a la reducción de desigualdades de ingresos, su mención creció en alrededor de 14 puntos porcentuales entre ambos procesos electorales. Asimismo, la disminución de brechas entre el ámbito rural y urbano es mencionada en el 88.9% de los planes del 2021, frente al

36.8% del 2016. Otro punto importante a resaltar de este incremento significativo es que este ha sido posible, dado que para este periodo electoral, partidos políticos de ideologías o posturas diferentes, han mostrado un consenso generalizado en trabajar por esta situación.

Tanto los temas económicos como los sociales afectan al sistema educativo, pero la educación superior es altamente reconocida como las prioridades estratégicas para el desarrollo nacional y mundial (Guzmán-Valenzuela & Barnett, 2019). Además, se observa y se afirma que el progreso económico, así como el social, necesitan de una población altamente educada, por lo tanto, es necesario mejorar el sistema educativo abordando y resolviendo los problemas de la educación superior.

Uno de los retos que afectan al sistema de educación superior es asegurar la justicia social en la expansión y el desarrollo, lo que significa que se debe desarrollar una escala de políticas de acción positiva y aumentar el apoyo a los estudiantes (Gill, 2018). Otro desafío clave es producir una capacidad independiente para el avance tecnológico y científico (Castro et al., 2017). Esto implica el fortalecimiento del avance tecnológico que promueva la investigación aplicada.

La formación de una relación entre la administración pública y el sistema educativo es el otro desafío crítico que se enfrenta para mejorar la educación superior (Schendel y McCowan, 2016). Se sostiene que la administración pública prioriza los desafíos o problemas para mejorar la educación superior; sin embargo, el sistema de educación superior requiere coordinarse con las demás esferas de la sociedad y centrarse en la adopción de estrategias para el desarrollo de la economía del país. Los países deben aumentar la inversión pública en la enseñanza superior, así como conseguir más fondos para los niños. También es esencial desarrollar una estrecha colaboración entre todas las instituciones, ya sean privadas o públicas o gubernamentales, para mejorar y aumentar el sistema educativo en América Latina y Europa (Bradford, 2016).

La inversión pública aporta numerosos beneficios a la sociedad al invertir en la educación superior, ya que la inversión pública da un alto rendimiento al desarrollo de la economía en los países de América Latina y Europa (Zuk, et al., 2018). Entre los diferentes beneficios se incluyen la reducción del desempleo, la disminución de la delincuencia, la prolongación de la vida, la mejora de la salud, el aumento de los ingresos, la mejora del compromiso cívico y muchos más se adquieren gracias a la elevada inversión en la educación superior por parte de la administración pública (Hoekman et al., 2017).

La inversión en la educación superior ayuda a la sociedad de diferentes maneras, ya que mejora la vida de las personas, y expande el desarrollo económico junto con la estabilidad. La educación superior también permite que la sociedad funcione sin problemas y contribuya al desarrollo de la economía. Además de esto, la educación superior conduce a mayores ingresos para los estudiantes, lo que se traduce en un aumento de los ingresos fiscales; es por ello, que la inversión de la administración pública es crucial para desarrollar estrategias para ampliar el crecimiento económico.

Se cree, que la inversión en la educación superior parece ser muy productiva; por lo tanto, el gobierno o la administración pública debe aumentar el nivel de inversión (Milton y Barakat, 2016). Además, el aumento del sistema educativo para la población proporcionaría una mano de obra capacitada y entrenada para las empresas que aportan innovación e ideas para el desarrollo de los países. Un aumento de la inversión pública conduce a mejorar la educación, salud, el éxito, la riqueza y el desarrollo de la sociedad y de los individuos. Las instituciones públicas deben gastar más en la educación superior para proporcionar beneficios esenciales a la sociedad y tener un impacto social.

El gasto en educación superior por parte de la gestión o administración pública aborda eficazmente los problemas económicos y sociales del sistema educativo y mejora la sociedad mediante la

recaudación de fondos. También desarrolla una fuerte relación con el sistema educativo y aumenta el impacto social positivo de la investigación. El sistema educativo mejorado proporciona una mejor educación superior a los estudiantes y los hace capaces de aportar estrategias de desarrollo para la economía (Gui, et al., 2018).

Por lo anteriormente expuesto, se ve claramente reflejado cómo la educación debe ser el eje vertebral de las políticas de desarrollo sostenible, y así se demuestra en las recomendaciones que hace la UNESCO (2015). En la futura agenda para el desarrollo se deberá reconocer el papel central de la educación en la facilitación de progresos de desarrollo más amplios, incluyendo metas e indicadores relativos a la educación en ámbitos como la salud, el empleo y la igualdad de género (UNESCO, 2014); es por ello, que el gobierno regional Lima realizó un estudio de sostenibilidad, el cual permitió identificar la distancia entre la situación actual de los IEST públicos de cada región y el umbral de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad - CBC (situación deseada) establecido por el marco legal vigente. El estudio de sostenibilidad incluye una estimación de la brecha de inversión para el cumplimiento de la CBC N° 3 – Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, como bibliotecas, laboratorios, laboratorio de cómputo y otros, pertinente para el desarrollo de las actividades educativas, específicamente, para aquella inversión en infraestructura y equipamiento, según los programas de estudio que cada IEST público viene ofertando.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, la educación superior también es parte importante de otros objetivos vinculados a la reducción de la pobreza (ODS 1), la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), la producción y el consumo responsables (ODS 12), el cambio climático (ODS 13), y la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16); es por ello, que las instituciones de educación

superior tienen una función importante en el cumplimiento de los ODS, porque forman ciudadanos capaces de aprender a lo largo de toda su vida.

CONCLUSIONES.

El sistema educativo de todos los países ha priorizado políticas para que las instituciones mejoren la calidad de la educación, en especial de la Educación Superior, pues las naciones demandan para su crecimiento económico y desarrollo socio cultural un nuevo paradigma de la educación para responder a las necesidades y expectativas del sector laboral y de la sociedad; es por ello, que la educación debe incluir el reto de preparar a los estudiantes para gestionar los desafíos del desarrollo sostenible, y para tener la valentía y la determinación de presentarlo argumentativamente como alternativa a la concepción vigente del desarrollo como crecimiento del producto bruto interno (PBI).

Este crecimiento obliga a los institutos de enseñanza superior a enriquecer sus programas, induce la apertura de nuevas instituciones y la elaboración de nuevos métodos pedagógicos que permitan ampliar el acceso, incluso mediante instrumentos informáticos; por ello, es importante alcanzar ese desarrollo equilibrado y armónico, con justicia y equidad social, donde los aspectos ambientales, sociales, económicos e institucionales, sean equilibrados y eficientes, interrelacionándose de manera positiva para alcanzar altos niveles de bienestar sin perjudicar el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales; es lo que llamamos el desarrollo sostenible.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, se requiere previamente de la construcción de un modelo de gestión, que sea capaz de identificar los elementos más relevantes que participan en la estructura de funcionamiento del estado, así como los mecanismos de interrelación y retroalimentación de los componentes de esta estructura.

Para elaborar el modelo de planificación sistémica, deben identificarse previamente los componentes y variables de la estructura a intervenir con el plan, que son necesarios para su buen

funcionamiento, y conocer lo mejor posible, los mecanismos de interrelación que hagan al sistema exitoso en la consecución de los resultados esperados.

Los actores implicados deberán asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad. Con este fin, se deben eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

El aumento de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales permitirá que puedan acceder al empleo a través de un trabajo decente, y a su vez, posibilitar el emprendimiento. El Estado debe promover políticas públicas que aseguren que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, hombres y mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética; dichas políticas deberán asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

La dimensión sostenible de la educación superior encierra la necesidad de fomentar vías de aprendizaje flexibles bajo la perspectiva de la formación continua y garantizar el retorno a la sociedad del conocimiento generado en las universidades e institutos de educación superior. Asimismo, la sostenibilidad ha ido alcanzando una importancia gradual, resaltando su carácter transversal, que afecta al resto de las distintas áreas de la educación superior, tales como la movilidad, la excelencia, la calidad, la docencia, la investigación, etc.

Efectivamente, la construcción de una economía del conocimiento es viable mediante una educación superior de calidad y sin barreras de ningún tipo, que avance en la recuperación

económica y el refuerzo de la cohesión social; por tal motivo, se debe asegurar una sociedad del conocimiento que depende en gran medida de las universidades, de los institutos tecnológicos, y que éstas mantienen un papel esencial en la investigación, la educación y la formación; no obstante, las universidades se mueven en un entorno cada vez más globalizado, en constante evolución, con una creciente competencia para atraer a los más cualificados y por la aparición de nuevas necesidades, a las que están obligadas a responder. La sostenibilidad desempeña un papel crucial en las organizaciones actuales, ya que contribuye a generar beneficios para ellas y para sus grupos de interés.

Sin lugar a dudas, la educación para la sostenibilidad requiere del esfuerzo de la educación superior para adaptar su investigación e innovación desde diferentes disciplinas para dar solución a los retos globales. La docencia y la formación de profesionales y ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad, capaces de enfrentarse a los retos de un mundo global, es otra de las líneas prioritarias a las que se debe adaptar la universidad. Las políticas de educación superior deben abordar transversalmente los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el compromiso social.

Finalmente, la gestión de la sostenibilidad de nuestro planeta se fundamenta en que se le considere como una finalidad de la educación en todos los niveles del sistema formal e informal, en el conocimiento de las dimensiones que ofrece la complejidad de su conceptualización, y en el diagnóstico acertado de los desafíos a los que se enfrenta la supervivencia de nuestro mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Alonso, S. T. (2020) Educación para el desarrollo sostenible: una visión crítica desde la Pedagogía. <http://dx.doi.org/10.5209/rced.68338>
2. Bastillas, D. y Pisconte, J. (2009). Gestión Pública. Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABlica.pdf)

3. Benavides, M., Arellano, A., & Zárate Vásquez, J.S. (2019). Reformas de la educación superior basadas en el mercado y el gobierno en América Latina: los casos de Perú y Ecuador, 2008–2016. *Educación Superior*, 77 (6), 1015-1030.
4. Berns, M., Townend, A., Khayat, Z., Balagopal, B., Reeves, M., Hopkins, M. S., & Kruschwitz, N. (2009). Sustainability and Competitive Advantage. *MIT Sloan Management Review*, 51(1), 19-26. http://image-src.bcg.com/Images/MIT_Sustainability_tcm9-125057.pdf
5. Bradford, A. (2016). Rumo a uma tipologia de desafios de implementação enfrentados pelo ensino médio de inglês no ensino superior: evidências do Japão. *Jornal de Estudos em Educação Internacional*, 20 (4), 339-356.
6. Castro, D., Rodríguez-Gómez, D. & Gairin, J. (2017). Factores de exclusión no ensino superior latino-americano: una análisis preliminar da perspectiva do conselho de administração da universidade. *Educação e Sociedade Urbana*, 49 (2), 229-247
7. CEPAL. 2020. “Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.” Informe Covid 19 CEPAL-OPS. Recuperado el 9 de julio de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462_es.pdf
8. CEPLAN (2018) *Primera evaluación del plan estratégico de desarrollo nacional (PEDN)*. Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.
9. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2017). Estudio Económico de América Latina y el Caribe. La dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de política para dinamizar la inversión y el crecimiento. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/159/S1700700_es.pdf

10. Consejo Nacional de Educación - CNE, (2015). Sobre los usos de las evaluaciones de rendimiento escolar en el Perú. Opina, Boletín del Consejo Nacional de Educación 38. Lima: CNE.
- CSR Europe (2017). The Sustainable Development Goals (SDGs): The Value for Europe.
11. Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública de 2013 (2013, 9 de enero) Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/292460-004-2013-pcm>
12. Dejo, F. (2021). Gestión pública y planificación del desarrollo sostenible: un modelo para implementar. *Revista IECOS*, 13, 69-98. <https://orcid.org/0000-0002-6018-1267>
13. Forética (2018). Informe Forética 2018 sobre la evolución de la RSE y Sostenibilidad. La recompensa del optimista. https://www.foretica.org/infor-me_foretica_2018.pdf
14. Gill, B. I. (2018). Realocação da África, América Latina e Caribe. Africanos e a vida exilada: migração, cultura e globalização, 121.
15. Gonzalo, M. V., Sobrino, C. M. R., Benítez, S. L., Coronado, M. A. (2017). Revisión sistemática sobre competencias en desarrollo sostenible en educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 73, 85–108. <https://doi.org/10.35362/rie730289>
16. Guzmán-Valenzuela, C., & Barnett, R. (2019). Patrones de uso de la teoría en la investigación cualitativa en estudios de educación superior en América Latina: una interpretación geopolítica. *Revista Internacional de Estudios Cualitativos en Educación*, 32 (5), 477-492.
17. Hoekman, R., Breedveld, K. & Kraaykamp, G. (2017). Fornecendo para os ricos? O efeito dos investimentos públicos no esporte na participação esportiva (clube) de jovens e adultos vulneráveis. *European Journal of Sport and Society*, 14 (4), 327-34
18. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, (2020). Evolución de la pobreza monetaria 2009 - 2020.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf

19. Labaree, D.F. (2008). Los caminos ganadores de una estrategia perdedora: Educar los problemas sociales en los Estados Unidos. *Teoría de la Educación*, 58 (4), 447-460.
20. Lavado, P. y Liendo C. (2020) “COVID-19, Pobreza Monetaria y Desigualdad.” *Foco Económico*. <https://focoeconomico.org/2020/05/29/covid-19-pobreza-monetaria-y-desigualdad>
21. Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado de 2002. (2002, 17 de enero). Congreso de la República. https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res21.pdf
22. Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2002 (2002, 2 de agosto). Congreso de la República. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118374-27806>
23. Marginson, S. (2018). Público/privado en la educación superior: una síntesis de enfoques económicos y políticos. *Estudios de Educación Superior*, 43 (2), 322-337.
24. Milton, S. e Barakat, S. (2016). O ensino superior como catalisador da recuperação em sociedades afetadas por conflitos. *Globalização, Sociedades e Educação*, 14 (3), 403-421.
25. Gui, M., Parma, A., & Comi, S. (2018). O investimento público em TIC melhora o desempenho da aprendizagem? Evidências da Itália. *Policy & Internet*, 10 (2), 141-163.
26. Minguet, A. P., & Solís, U. M. Á. (2009). La formación de competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la Universidad. *Revista de educación*.
27. Morocho, Z. P. (2020). Gestión de la responsabilidad social: equilibrio para la sostenibilidad en la administración pública. *Espacios*, 41 (45), 286-298.
28. Organización de las Naciones Unidas - ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

29. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2017). La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://es.unesco.org/sdgs>
30. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. (2016). Avanzando hacia una mejor educación para Perú, 2016, pp. 14, 22.
31. Orozco-Carrillo, J. P., Pazmiño-Alarcón, K. L., Ajitimbay-Muñoz, C. I., Haro-Avalos, D. A. (2020) *Estrategias para el desarrollo de la educación superior: El reto de la gestión pública*. Pol. Con. (Edición núm. 46) Vol. 5, No 06
32. Pacto Mundial & Accenture (2018). Special Edition: Transforming Partnership for the SDGs. <https://www.accenture.com/acnmedia/pdf-74/accenture-transforming-partnerships-for-the-sdgs-ungc-accenture-strategy.pdf>
33. Parra, A. D. A. (2018). Estrategias de gestión pública y desarrollo sostenible a través de soluciones integrales de vivienda en material ecológico para la Comuna Quince de Bucaramanga.
34. Red Global Universitaria para la Innovación - Guni (2021). Informe «Nuevas Visiones para la Educación Superior en el 2030»: ¿Qué está pasando con la universidad?. <https://www.espaciosdeeducacionsuperior.es/06/09/2022/que-esta-pasando-con-la-universidad-nuevas-visiones-para-la-educacion-superior-en-2030/>
35. Resolución Ministerial N.º 125-2013-PCM. Aprobación del Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, del 2013 (2013, 18 de mayo) Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/292560-125-2013-pcm>
36. Reyero, D., & Gil, C. F. (2019). La educación que limita es la que libera. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 213-228.
37. Schendel, R. & McCowan, T. (2016). Expansão dos sistemas de ensino superior nos países de baixa e média renda: os desafios da equidade e da qualidade. *Educação Superior*, 72 (4), 407-411.

38. Scott, L., & McGill, A. (2019). SDG Challenge 2019: Creating a strategy for a better world. PwC. <https://www.pwc.com/gx/en/sustainability/SDG/sdg-2019.pdf>
39. UNESCO (2014). Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2013/4. París: Unesco.
40. UNESCO (2015b), “Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233813M.pdf>
41. UNESCO (2020b). Comprender el acceso a la educación superior en las dos últimas décadas. <https://www.iesalc.unesco.org/2020/12/28/comprender-el-acceso-a-la-educacion-superior-en-las-dos-ultimas-decadas/>
42. UNESCO. (2020a). Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf>
43. Zuk, M., Bierbaum, A. H., Chapple, K., Gorska, K. e Loukaitou-Sideris, A. (2018). Gentrificação, deslocamento e o papel do investimento público. *Journal of Planning Literature*, 33 (1), 31-44.

DATOS DEL AUTOR.

1. Alfonso Rubén Rosado Naupa: Maestro en Gestión Pública, y Docente del programa de producción agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Amauta Julio C. Tello" distrito de Huarochiri, provincia de Huarochiri, departamento de Lima. Perú Correo electrónico: alfrona26@gmail.com

RECIBIDO: 10 de octubre del 2022.

APROBADO: 11 de noviembre del 2022.